



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2024 POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO DE MOVILIDAD CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024.

En Villanueva de la Serena (Badajoz), siendo las nueve horas y treinta minutos del día 3 de octubre de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Casa Consistorial las personas que se indican a continuación, en su calidad de miembros integrantes del tribunal designado para la calificación del concurso de movilidad convocado para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Agente; vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la oferta de empleo público de 2024, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2024 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 107, de 4 de junio siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 117, de 19 de junio siguiente.

Presidente: Don Juan Pedro Urán González, Inspector de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Secretario: Don Jesús María González Olivares, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Vocales:

- Don Francisco Jesús Bravo Artaloytia, Oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz).
- Nemesio Guisado Fernández, Oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.
- Don Alfonso Corbacho Frutos, Oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Se encuentran también presentes, en calidad de observadores, en representación de la organización sindical CSI-CSIF, don Juan Francisco Díaz Peña, en representación de la organización sindical UGT, doña Cristina Hurtado Acedo y de la organización sindical CCOO, doña Claudia Mª Martínez Ortiz.

Con la presencia de los miembros citados, queda constituido en legal forma el tribunal.

Es objeto de la reunión el conocimiento, estudio y resolución de las alegaciones planteadas por los opositores a la publicación de las puntuaciones del concurso de movilidad convocado para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local.

Por el secretario que suscribe se dan a conocer las reclamaciones presentadas por los aspirantes, a saber:

RECLAMACIÓN Nº 1

Presentada por doña Patricia Belén Flores Mesa.

El tribunal, después de revisar la solicitud remitida por la candidata, determina que todos los títulos enviados por la candidata han sido recibidos y revisados de nuevo, concluyen que han sido puntuados ajustándose a las bases publicadas para el procedimiento de referencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

RECLAMACIÓN Nº 2

Presentada por doña Leticia Jiménez Morán.

El tribunal, después de revisar la solicitud remitida por la candidata, acepta la reclamación modificando la puntuación relacionada a la "Formación Académica", atendiendo al decreto 822/2021, de 28 de septiembre y revisa de nuevo los cursos de formación puntuándolos ajustándose a las bases publicadas para el procedimiento de referencia.

RECLAMACIÓN Nº 3

Presentada por don Francisco José Royano Fernández.

El tribunal, después de revisar la solicitud remitida por el candidato, acepta la reclamación modificando la puntuación relacionada con la "Experiencia Profesional" y revisa de nuevo los cursos de formación puntuándolos ajustándose a las bases publicadas para el procedimiento de referencia.

RECLAMACIÓN Nº 4

Presentada por don Benigno Gómez Arias.

El tribunal, después de revisar la solicitud remitida por el candidato, determina que acepta la reclamación modificando la puntuación relacionada con "Docencia".

Según se establece en la base 7.4, una vez terminada la calificación del aspirante y estudiadas las reclamaciones de los aspirantes, el tribunal acuerda elevar propuesta a la señora Alcaldesa para que formule nombramientos como funcionarios de carrera a favor de los aspirantes:

nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	TAPIA BORDALLO, RICARDO	33*****B	5,563
2.	RODRÍGUEZ CASTILLO, FELIPE	52*****N	4,946
3.	ROYANO FERNÁNDEZ, FCO. JOSÉ	80*****S	4,800
4.	GIL BARCO, VICENTE	53*****L	4,278

Posteriormente se procede a la colocación de un anuncio en la página web y tablón de anuncios municipales recogiendo el resultado de los acuerdos adoptados por el Tribunal y el resultado final de las puntuaciones para conocimiento de los aspirantes.

Resumen puntuación

nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXP PROF (4)	FORM ACADEM (1)	FORM CONT (3)	DOCENCIA (0,50)	CONDECORACIONES (0,25)	AGRUP. CONCIL FAM (1,50)	MÉRITOS ESPEC. (0,25)	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	ALVARADO SÁNCHEZ FRANCISCO	53*****I	1,150	-	0,863	-	-	0,50	0,188	2,706
2.	ÉCILA CABALLERO, JOSÉ MANUEL	76*****Q	1,150	-	0,454	-	0,05	-	0,188	1,842
3.	FLORES MESA, PATRICIA BELÉN	08*****A	1,150	-	1,719	-	-	-	0,062	2,931
4.	GIL BARCO, VICENTE	53*****L	1,450	0,50	2,266	-	-	-	0,062	4,278
5.	GÓMEZ ARIAS, BENIGNO	09*****D	1,150	-	2,431	0,20	-	-	0,062	3,693
6.	JIMÉNEZ MORÁN, LETICIA	44*****S	1,150	0,75	1,040	-	-	-	-	2,940
7.	MORALES VALARES, JUAN CARLOS	53*****Q	1,150	-	0,163	-	-	-	-	1,318
8.	NIETO SÁNCHEZ, ANTONIO	76*****I	1,175	-	1,548	-	-	0,50	-	3,223



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

9.	RODRIGUEZ CASTILLO, FELIPE	52****I	4,000	-	0,346	-	0,10	0,50	-	4,946
10.	ROYAÑO FERNÁNDEZ, FCO. JOSÉ	89****S	1,150	-	3,000	-	0,15	0,50	-	4,800
11.	TAPIA BORDALLO, RICARDO	33****B	4,000	-	0,375	-	-	1	0,188	5,563
12.	TEJERO FERNÁNDEZ, JOAQUÍN C.	49****A	1,150	-	0,948	-	-	-	-	2,098

No siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la misma a las once horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose seguidamente la presente acta, que firman todos los asistentes conmigo, el secretario, de todo lo cual doy fe.